

## Santo Community Center – Tarifa para el Arrendamiento

Local			Costo		
Cuarto	Max	Max c/Mesas	Grupo A,B & C	Grupo D	Grupo E
5	49	34	N/C	\$17/hr	\$30/hr
7	29	20	N/C	\$17/hr	\$30/hr
11	20	14	N/C	\$17/hr	\$30/hr
18	49	49	N/C	\$17/hr	\$30/hr
16	36	23	N/C	\$17/hr	\$30/hr
14	26	16	N/C	\$17/hr	\$30/hr
12	26	16	N/C	\$17/hr	\$30/hr
22	11	11	N/C	\$17/hr	\$30/hr
Hall*	50	50	N/C	\$25/hr	\$40/hr
Hall	180	140	N/C	\$35/hr	\$50/hr
Gimn	TBA	TBA	N/C	\$45/hr	\$60/hr

\* Main Hall. (Sala de entrenamiento) costo de arrendamientos – Primera cuota para grupos de 50 personas o menos. La segunda cuota es para grupos con más de 50 participantes o hasta la máxima capacidad permitida.

### Clasificación de Grupos de Usuarios

Grupo	Prioridad	Descripción
A	Primero	Programas patrocinados o copatrocinados por la ciudad o programas y reuniones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• City of Medford programs and classes</li> </ul>
B	Segundo	Para institutos educativos acreditados como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medford School District 549-C</li> <li>• St. Mary's School</li> <li>• Phoenix-Talent School District</li> </ul>
C	Tercero	Organizaciones sin fines lucrativos y grupos de servicios afiliados con Medford Parks and Recreation Department
D	Cuarto	Organizaciones sin fines lucrativos no afiliados con Medford Parks and Recreation Department <ul style="list-style-type: none"> <li>• El público en general</li> </ul>
E	Quinto	Uso Comercial <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para grupos y eventos comerciales .</li> <li>• Para grupos que cobran por eventos.</li> </ul>

### Costo al Usuario

Todos los que usan el edificio deben pagar un costo por el uso. Este costo se utiliza para ayudar a tener el centro limpio, seguro y mejor mantenido. Un honorario fijo de \$15.00 por grupo/por uso se cobrará a los grupos D y E. A los grupos A, B y C se les cobrará lo siguiente:

De uno a cinco usos (1-5) por trimestre \$15.00 (\$5.00 por mes)

Seis (6+) o más usos por trimestre: \$30.00 (\$10.00 por mes)

### Cumpleaños de Niños de Corta Edad

Fiestas de cumpleaños para niños de corta edad pueden ser reservadas en el Centro con siete (7) días de anticipo (si ese día resulta ser un día festivo, el alquiler sería posible únicamente si el personal está disponible para trabajar ese día festivo). Hay un mínimo de dos (2) horas para el arriendo para fiestas de cumpleaños de niños de corta edad. El horario y costo es el siguiente:

\$95.00 por las primeras dos (2) horas.

\$35.00 por cada hora adicional.

Arriendos para las fiestas de cumpleaños no son para niños menos de 2 años y no más que 5 años de edad.

# *Medford Parks & Recreation*

# Guía para Reservaciones

## Centro Comunitario Centro de Actividad para Jóvenes



**Para reservaciones y disponibilidad:**

(541) 774-2400

Comenzando 1 Enero 2010

*Creating Healthy Lives, Happy People and a Strong Community*

## **Pautas para Reservaciones:**

1. El espacio quedará claramente reservado únicamente cuando la reservación haya sido procesado y aprobado por el personal de Medford Parks and Recreation y el espacio quede totalmente pagado por adelantado. Las reservaciones serán aceptadas directamente en el Santo Community Center, 701 N. Columbus, o al llamar al: 774.2400.
2. LA CUOTA DEL CONTRATO DEBE SER PAGADO AL MOMENTO QUE SE FORMALICE LA RESERVACIÓN. Se aceptan pagos en efectivo, cheques, tarjetas de crédito, pagarés, orden de compra. Todos los cheques o pagarés deben ser hechos pagadero a la: "City of Medford".
3. Las cuotas pueden ser reembolsados únicamente si se da una (1) semana de notificación anticipada.
4. Se requiere un pago de depósito de seguridad para el arriendo del Salón de Entrenamiento o Gimnasio y Centro de Actividad para Jóvenes. El número de la tarjeta de débito o crédito será mantenida en el archivo cuando se hace la reservación inicial. El costo directo de la limpieza, y/o reparaciones o reemplazo de equipo será procesado dentro de una semana después de la conclusión del contrato, si acaso el establecimiento resulta dañado o si lo dejan en una condición inaceptable, según la decisión de la gerencia de Medford Parks.
5. Si hay espacio disponible, se puede reservar el espacio en una forma continua para grupos que necesitan un espacio consistente. El plazo máximo de tiempo para éste tipo de alquiler es tres meses, a no ser que se haya negociado algo diferente con un representante de Medford Parks and Recreation Department. Permisos de alquileramiento serán proporcionados únicamente a personas de 18 años o mayores.
6. La ciudad de Medford, retiene el derecho de cancelar reservaciones por cualquier circunstancia imprevista o pueden revocar el permiso de uso para el establecimiento en cualquier momento.
7. Medford Parks and Recreation Department puede terminar cualquier actividad en el sitio alquilado si se determina que es necesario hacer para la seguridad y el disfrute del público; si los inquilinos infringen alguna de las reglas de la Ciudad de Medford, o si se determina que la cancelación fue hecha por el bien del público. La ciudad, en ese caso, no emitiría ningún reembolso por costos, rentas o depósitos si la terminación del alquiler fuese por una infracción de las reglas del establecimiento.
8. No se permite que el inquilino original asigne o subcontrate su contrato a un tercero, ni se puede asignar ningún derecho según este permiso sin antes haber recibido aprobación de parte de Medford Parks and Recreation Department. Cualquier asignación o subcontrato sería anulado y la ciudad tendría el derecho de excluir cualquiera o todas las personas del establecimiento que trate de ejercer dominio o derechos bajo dicha asignación o subcontrato.
9. Solicitudes de parte de promotores, agentes o contratistas involucrados en la realización de parte de individuos o organizaciones con los cuales ha hecho un contrato adicional o secundario, se deben proporcionar al Medford Park and Recreation Department una copia de dicho contrato para que lo inspeccionen si es que desean hacerlo. En caso que éste evento involucraría cualquier tipo de espectáculo, ya sea música, lectura de poesía, etc. el solicitante garantiza y representa a la ciudad de Medford, que sus funcionarios y empleados quedan libres de cualquier gasto, responsabilidad, incluyendo los honorarios de abogados por motivo de cualquier reclamo por usurpación de algún derecho protegido bajo Título 17 del Código de los Estados Unidos de América.
10. Publicidad, de cualquier tipo, no debe ser lanzado o utilizado hasta que la solicitud quede aprobada. Cualquier publicidad sería sujeto a la aprobación del Medford Parks and Recreation Department antes de que lo lancen.
11. Eventos que incluyen la venta de mercancía o cosas en establecimientos públicos pueden requerir aprobación previa del Consejo de la Ciudad.
12. El Medford Parks and Recreation Department, siempre y cuando se decida que sería en el mejor interés de la Ciudad o Comunidad, pueden hacer ciertas excepciones a las políticas, reglas y honorarios establecidos.
13. Si el establecimiento, sufre de daños durante el curso de la reservación o si la persona autorizada deja el establecimiento en una condición de desarreglo, Parks and Recreation Department puede determinar el monto y cobrar una cantidad adicional para cubrir el costo de dicha reparación o limpieza.

## Uso del Establecimiento

1. El horario del uso de las habitaciones arrendadas debe incluir el tiempo requerido para los preparativos y la limpieza del mismo después de la función. Entrada al establecimiento será permitida a la hora especificada en el contrato de arrendamiento. Se requiere que los inquilinos salgan del edificio a la hora especificada en el contrato aprobado.
2. Los arrendatarios del centro comunitario son los que deben poner y sacar las sillas, mesas y equipo que va a ser utilizado en el área de arriendo para la función. Se debe entregar el área alquilado en su condición original y devolver todo el equipo donde pertenece. Favor de hablar con el personal si requieren ayuda especial.
3. Todo equipo debe ser retirado cuando el contrato se vence. En el caso de que usted tenga que alquilar algún equipo adicional: mesas, sillas o equipo de AV el cual sería proporcionado por el departamento, éstos artículos deben ser devueltos al lugar apropiado o al lugar de almacenamiento. Por favor hable con el personal del centro para asistencia.
4. Concurrencia del establecimiento queda limitada a las reglas establecidas por el Mariscal de Bomberos de la Ciudad, o como sea determinado por Medford Parks and Recreation Department.
5. Los inquilinos deben seguir los siguientes reglamentos:
  - a. Se prohíbe fumar o el uso de tabaco de cualquier tipo en el edificio (tanto adentro como afuera).
  - b. Se prohíbe bebidas alcohólicas en propiedades que pertenecen a la ciudad (tanto adentro como afuera).
  - c. Se prohíbe el uso de bicicletas, monopatines o patines en el edificio.
  - d. Se prohíbe hacer fuegos, llamas, tener velas encendidas o el uso de incienso.
  - e. Cuando ustedes salgan de su área, favor de apagar las luces y también deben cerrar las ventanas.
6. Los inquilinos deben dejar el establecimiento limpio y ordenado. Si es que usted ve que el área no está limpia y ordenada a su llegada, se debe comunicarse con el personal de Parks and Recreation para que le ayuden con el preparativo de este evento.
7. Los inquilinos no deben instalar clavos, tornillos, tachuelas o alfileres en los pisos, paredes, cielo rasos, puertas, mamparas o marcos de las ventanas. Se prohíbe el uso de cinta plateada de goma para ductos.
8. A no ser que sea especificado, no se puede hacer ninguna construcción o escenario. Tampoco se puede cortar, podar, ni hacer daño a ningún árbol, arbusto o planta.
9. Se debe solicitar equipo de amplificación de sonido cuando se hace la solicitud de arrendamiento del establecimiento.
10. En ningún momento se debe cubrir u obstruir el panel de la electricidad.
11. No se permite ninguna obstrucción de los pasillos ya sea con equipo, mesas, sillas o cualquier otro obstáculo.
12. Los representantes de la ciudad tienen el derecho de entrar al establecimiento, a todas partes de la misma, en cualquier momento incluyendo durante el evento programado.
13. Si el establecimiento sufre daños durante el curso de la reservación, o si la persona autorizada deja el sitio en mala condición, Parks and Recreation Department puede determinar un costo adicional para cubrir los gastos de cualquier reparación o de limpieza que sea necesaria.